



1. Presidencia: Genera, vincula y administra programas de asistencia social dirigidos a personas, familias o grupos en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de que superen su condición de desventaja, abandono o desprotección. Promueve la reintegración social de estos grupos y asegura su bienestar bio-psico-social en coordinación con instituciones públicas y privadas.

2. Coordinación General Operativa: Similar a la Presidencia, esta área se enfoca en la gestión de programas de asistencia social para personas y grupos vulnerables, buscando su protección, apoyo y reintegración a la sociedad. Además, promueve el desarrollo e integración familiar.

3. Coordinación Técnica Para La Inclusión Social De Personas Con Discapacidad: Trabaja para promover la integración social de personas con discapacidad, garantizando el respeto y ejercicio de sus derechos humanos, así como el acceso equitativo a servicios de salud, educación, empleo, cultura, recreación, deporte y transporte accesible.

4. Alimentario: Proporciona asistencia social a los sectores más vulnerables, asegurando que reciban apoyo oportuno y temporal en situaciones de desventaja. Fomenta la participación en un marco de justicia y equidad, buscando garantizar las condiciones para una vida digna.

5. Bienestar Familiar: Fomenta la unidad y buena convivencia familiar a través de programas preventivos y de orientación familiar, contribuyendo a fortalecer la estructura familiar en el municipio.

6. Unidad Básica De Rehabilitación I: Ofrece servicios de rehabilitación para personas con discapacidad, con el objetivo de mejorar su calidad de vida e integración social.

7. Contralor Interno: Supervisa y administra programas de asistencia social para grupos vulnerables, en línea con el objetivo de proteger y ayudar a las personas en situación de desventaja, así como promover su integración familiar y social.

8. Administración: Se encarga de analizar y aplicar políticas, normas y procedimientos para la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la dependencia.

9. Unidad De Transparencia: Gestiona las solicitudes de acceso a la información pública y responde a los requerimientos establecidos por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), promoviendo la transparencia en la administración pública.

Cada área tiene un enfoque específico pero complementario, dirigido a mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables y a promover la inclusión social.

**ENLAZANDO CORAZONES**



#### **1. Presidencia:**

- Identificación oficial (INE, pasaporte, etc.).
- Comprobante de domicilio.
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de situación de vulnerabilidad (por ejemplo, situación económica, salud, discapacidad, entre otros).
- Formato de solicitud (proporcionado por la oficina correspondiente).
- Carta de exposición de motivos (en algunos casos).

#### **2. Coordinación General Operativa:**

- Identificación oficial (INE o equivalente).
- Comprobante de domicilio.
- Acta de nacimiento.
- Prueba de situación de vulnerabilidad (comprobante médico, carta de trabajo, etc.).
- Formato de solicitud.
- Documento que acredite la situación familiar (en caso de ser necesario).

#### **3. Coordinación Técnica Para La Inclusión Social De Personas Con Discapacidad:**

- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.
- Certificado médico que acredite la discapacidad.
- Acta de nacimiento.
- Formato de solicitud.
- Evaluación psicológica (en algunos casos).

#### **4. Alimentario:**

- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.
- Acta de nacimiento o CURP.
- Comprobante de situación de vulnerabilidad (por ejemplo, carta de pobreza, diagnóstico médico, etc.).
- Formato de solicitud.

#### **5. Bienestar Familiar:**

- Identificación oficial (INE, pasaporte).
- Comprobante de domicilio.
- Acta de nacimiento de los integrantes de la familia.
- Formato de solicitud.
- Evaluación de la situación familiar (en algunos casos).

#### **6. Unidad Básica De Rehabilitación I:**

- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.
- Acta de nacimiento.
- Diagnóstico médico de la discapacidad.
- Formato de solicitud.

#### **7. Contralor Interno:**

- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.
- Acta de nacimiento.

**ENLAZANDO CORAZONES**



- Prueba de situación de vulnerabilidad o denuncia formal, en caso de que sea necesario.

- Formato de solicitud.

#### **8. Administración:**

- Identificación oficial.

- Comprobante de domicilio.

- Currículum vitae (en algunos casos, si aplica a recursos humanos).

- Documentación relacionada con la solicitud de recursos financieros o materiales (en caso de que sea necesario).

Es importante que los interesados se acerquen directamente a cada área para obtener detalles específicos sobre los requisitos para cada tipo de servicio o programa, ya que podrían requerir documentación adicional dependiendo de la situación particular.

#### **9. Unidad De Transparencia:**

- Solicitud formal de acceso a la información (en formato específico).

- Identificación oficial.

- Descripción clara y precisa de la información solicitada.

**Bernardo Rodríguez Hernández**

**Titular de la Unidad de Transparencia**

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**

**Ahualulco del Sonido 13, San Luis Potosí**

**ENLAZANDO CORAZONES**